Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Asunción , 24 de junio de 2019.

Señor

Abog. Pablo Seitz, Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigrirme a ud. en virtud a la Resolución DNCP N° 844/18, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2019 "Contratación de Servicio de Rastreo Satelital para Móvil", con ID N° 362.630.

La modalidad de Contrato Abierto Plurianual se adopta para obtener mejores precios y estandarización de los servicios que hacen más económica y práctica la aplicación, garantizando que los servicios se realicen con eficiencia, efectividad y calidad para beneficio de los intereses del Estado. Estos servicios deben ser constantes para el conrol del buen uso y manejo de los vehículos.

La cantidad es imposible especificar, por que no se puede determinar con anticipación la necesidad del servicio a ser requerida, es por ello que resulta inherente realizar este llamado con la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marecos Ymbert
Director - U.O.C.
Ministerio Público